

## FONDO NACIONAL CEREALISTA

### ACUERDO No 016/23

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos e Inversiones, Gastos Decreto 2025/96 y contraprestación, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024.

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano distintas al frijol soya:

#### **CONSIDERANDO**

1. Que en uso de las facultades que le otorga la Ley 67/83, su Decreto Reglamentario 1000/84, el Decreto 2025/96 y el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 y en desarrollo del Contrato de la Administración de la Cuota de Fomento Nacional Cerealista y el Ordinal Segundo del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, debe aprobar el presupuesto de inversiones y gastos del Fondo de Fomento Nacional Cerealista, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024.
2. Que los ingresos calculados para la vigencia 2024 ascienden a \$14.039.950.172, de los cuales los más importantes corresponden al recaudo de la cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$9.182.199.402, utilizando los pronósticos de siembra del semestre B de 2023 y el semestre A de 2024, los rendimientos esperados, las perdidas por autoconsumos y Pos-cosecha en cada una de las regiones productoras se estima un crecimiento en el recaudo del 3% con respecto a lo presupuestado en el 2023 este crecimiento se explica conforme a las actividades de recaudo en el seguimiento a los recaudadores, se calculan los precios de acuerdo al comportamiento del año 2023, en el mercado interno utilizando un modelo econométrico Sarima de promedio móvil, donde el pasado de la variable me explica su futuro. El procedimiento para el cálculo de cada uno de los gastos se encuentra detallado en el Plan Anual de Inversiones y Gastos – PAI, presentado a los miembros del máximo órgano de dirección del Fondo, la reserva para inversiones y gastos queda en 3.660.969.554 que, equivale al 26% del total del presupuesto estos recursos quedan a disposición de la comisión para futuros gastos de inversión y funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.
3. Que la Resolución 9554 del 1 de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta en el Anexo No. 2 (adjunto) el detalle de los gastos de funcionamiento, los gastos por programas de inversión y gastos de contraprestación por administración, así: El presupuesto de inversiones y gastos del Fondo Nacional Cerealista presentado para la vigencia 2024 es de \$14.039.950.172; incluida la reserva para futuras inversiones y gasto, de los cuales, \$1.034.895.449, que equivalen al 7%, del total del presupuesto de gastos e inversiones se encuentran asignados a funcionamiento y gastos de administración del recaudo sin incluir la contraprestación; \$8.425.865.229 que corresponden al 60%, se encuentran asignados a gastos de inversión; y \$918.219.940 por contraprestación por administración con un porcentaje del 7% del total del presupuesto de la vigencia 2024, quedando una reserva para futuros gastos de inversión de \$3.660.969.554.
4. Que para el incremento por servicios personales (salarios, honorarios y derivados), se solicitó el aumento que el Gobierno Nacional decrete para el salario mínimo, que se estima



en un 10%, el cual se ajustara cuando se tenga el dato establecido por el Gobierno Nacional al igual que el auxilio de transporte.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la suma de CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$14.039.950.172), como recursos para la vigencia comprendida entre enero 1 y el 31 de diciembre del 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$9.069.699.402</b>
Cuota de Fomento	\$9.032.199.402
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$37.500.000
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$4.740.715.019</b>
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$150.000.000
Superávit Vig. Anterior	\$4.590.715.019
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$229.535.751</b>
Ingresos Financieros	\$229.535.751
<b>TOTAL, PREPTO INGRESOS</b>	<b>\$14.039.950.172</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en los recursos del artículo primero, aprobar la suma de CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$14.039.950.172), para el presupuesto de inversiones y gastos Decreto 2025/96, vigencia fiscal de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

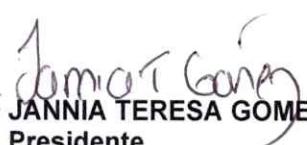
<b>EGRESOS</b>	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$684.579.480</b>
Sueldos	\$391.372.800
Vacaciones	\$27.200.388
Prima Legal	\$32.614.404
Honorarios	\$55.906.800
Incentivo cumplimiento de Recaudo	\$13.200.000
Cesantías	\$32.614.404
Int/Cesantías	\$3.913.728
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$90.085.344
Cajas de Compensación	\$16.742.940
ICBF SENA	\$20.928.672
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$350.315.969</b>
Compra Equipo de Cómputo y licenciamiento	\$10.000.000

Impresos y publicaciones	\$23.890.000
Materiales y suministros	\$400.000
Comunicaciones y transporte	\$27.530.220
Publicidad y Divulgación	\$22.420.000
Capacitación	\$25.000.000
Seguros impuestos y gastos legales	\$35.515.771
Comisiones y gastos bancarios	\$41.040.000
Viáticos y gastos de viaje	\$112.092.192
Arriendos	\$30.638.496
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$12.384.410
Gastos Comisión de Fomento	\$9.404.880
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>\$918.219.940</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$1.953.115.389</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$8.425.865.229</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$2.118.851.582</b>
Sueldos	\$1.269.269.750
Auxilio de Transporte	\$3.712.800
Vacaciones	\$90.000.612
Prima Legal	\$107.914.332
Honorarios	\$104.368.800
Cesantías	\$107.914.332
Int/Cesantías	\$12.949.716
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$298.073.736
Cajas de Compensación	\$55.398.888
ICBF SENA	\$69.248.616
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$215.304.334</b>
Compra Equipo de Cómputo y Licenciamiento	\$5.000.000
Suscripciones y Afiliaciones	\$30.955.680
Materiales y Suministros	\$11.798.927
Comunicaciones y Transporte	\$13.212.756
Mantenimiento y Reparaciones	\$27.660.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$11.298.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$25.848.812
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$89.530.160
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$6.091.709.313</b>
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>	<b>\$3.564.988.585</b>



Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$740.487.629
Extensión en Cereales de Colombia 2023	\$20.594.210
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.2023	\$28.285.740
Fomento a la Siembra de Maíz Mejorado y Resiliente al Cambio Climático con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia	\$660.000.000
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz)	\$267.328.000
Bioeconomía para las zonas productoras de cereales en Colombia	\$1.848.293.006
<b>PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	
	<b>\$2.526.720.727</b>
Fortalecimiento a la calidad y la comercialización del maíz	\$552.923.416
Centro de información económica y estadística	\$865.281.171
Colombia si sabe una estrategia integral de comunicación y divulgación en cereales	\$898.616.140
Funcionamiento de la organización de la cadena nacional de maíz	\$209.900.000
<b>TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$10.378.980.618</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>\$3.660.969.554</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>\$14.039.950.172</b>

**ARTICULO TERCERO:** Para constancia se firma en de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

  
**JANNIA TERESA GOMEZ**  
 Presidente

  
**HENRY VANEGRAS ANGARITA**  
 Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE CONTROL PRESUPUESTAL FONDO DE FOMENTO CEREALES PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 Cifras en pesos		
CONCEPTO	APROP INIC ACDO No. 16/24	TOTAL PPTO MODIF
<b>INGRESOS</b>		
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$9.069.699.402</b>	<b>\$9.069.699.402</b>
Cuota de Fomento	\$9.032.199.402	\$9.032.199.402
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$37.500.000	\$37.500.000
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$4.740.715.019</b>	<b>\$4.740.715.019</b>
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$150.000.000	\$150.000.000
Superávit Vig. Anterior	\$4.590.715.019	\$4.590.715.019
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$229.535.751</b>	<b>\$229.535.751</b>
Ingresos Financieros	\$229.535.751	\$229.535.751
<b>TOTAL PREITO INGRESOS</b>	<b>\$14.039.950.172</b>	<b>\$14.039.950.172</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$684.579.480</b>	<b>\$684.579.480</b>
Sueldos	\$391.372.800	\$391.372.800
Vacaciones	\$27.200.388	\$27.200.388
Prima Legal	\$32.614.404	\$32.614.404
Honorarios	\$55.906.800	\$55.906.800
Incentivo cumplimiento de Recaudo	\$13.200.000	\$13.200.000
Cesantías	\$32.614.404	\$32.614.404
Int/Cesantías	\$3.913.728	\$3.913.728
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$90.085.344	\$90.085.344
Cajas de Compensación	\$16.742.940	\$16.742.940
ICBF SENA	\$20.928.672	\$20.928.672
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$350.315.969</b>	<b>\$350.315.969</b>
Compra Equipo de Computo y licenciamiento	\$10.000.000	\$10.000.000
Impresos y publicaciones	\$23.890.000	\$23.890.000
Materiales y suministros	\$400.000	\$400.000
Comunicaciones y transporte	\$27.530.220	\$27.530.220
Publicidad y Divulgación	\$22.420.000	\$22.420.000
Capacitación	\$25.000.000	\$25.000.000
Seguros impuestos y gastos legales	\$35.515.771	\$35.515.771
Comisiones y gastos bancarios	\$41.040.000	\$41.040.000
Viáticos y gastos de viaje	\$112.092.192	\$112.092.192
Arriendos	\$30.638.496	\$30.638.496
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$12.384.410	\$12.384.410
Gastos Comisión de Fomento	\$9.404.880	\$9.404.880
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>\$918.219.940</b>	<b>\$918.219.940</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$1.953.115.389</b>	<b>\$1.953.115.389</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$2.118.851.582</b>	<b>\$2.118.851.582</b>
Sueldos	\$1.269.269.750	\$1.269.269.750
Auxilio de Transporte	\$3.712.800	\$3.712.800
Vacaciones	\$90.000.612	\$90.000.612
Prima Legal	\$107.914.332	\$107.914.332
Honorarios	\$104.368.800	\$104.368.800
Cesantías	\$107.914.332	\$107.914.332
Int/Cesantías	\$12.949.716	\$12.949.716
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$298.073.736	\$298.073.736
Cajas de Compensación	\$55.398.888	\$55.398.888
ICBF SENA	\$69.248.616	\$69.248.616
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$215.304.334</b>	<b>\$215.304.334</b>
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$5.000.000	\$5.000.000
Suscripciones y Afiliaciones	\$30.955.680	\$30.955.680
Materiales y Suministros	\$11.798.927	\$11.798.927
Comunicaciones y Transporte	\$13.212.756	\$13.212.756
Mantenimiento y Reparaciones	\$27.660.000	\$27.660.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$11.298.000	\$11.298.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$25.848.812	\$25.848.812
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$89.530.160	\$89.530.160
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$6.078.333.563</b>	<b>\$6.078.333.563</b>
<b>PROGRAMA I: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>	<b>\$3.564.988.585</b>	<b>\$3.564.988.585</b>
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$740.487.629	\$740.487.629
Extensión en Cereales de Colombia 2023	\$20.594.210	\$20.594.210
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia 2023	\$28.285.740	\$28.285.740
Fomento a la Siembra de Maíz Mejorado y Resiliente al Cambio Climático con pequeños agricultores en la principales zonas productoras de Colombia	\$660.000.000	\$660.000.000
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz)	\$267.328.000	\$267.328.000
Bioeconomía para las zonas productoras de cereales en Colombia	\$1.848.293.006	\$1.848.293.006
<b>PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$2.513.344.977</b>	<b>\$2.513.344.977</b>
Fortalecimiento a la calidad y la comercialización del maíz	\$539.547.666	\$539.547.666
Centro de Información económica y estadística Colombia si sabe una estrategia integral de comunicación y divulgación en cereales	\$865.281.171	\$865.281.171
Funcionamiento de la organización de la cadena nacional de maíz	\$898.616.140	\$898.616.140
	\$209.900.000	\$209.900.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$10.365.604.868</b>	<b>\$10.365.604.868</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>\$3.674.345.304</b>	<b>\$3.674.345.304</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$14.039.950.172</b>	<b>\$14.039.950.172</b>